

Ciudad de México, a 28 de julio de 2017

## CIRCULAR No. 25

### CC. RESPONSABLES Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero al proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio 2018, y en particular, a la elaboración de los anteproyectos de programas institucionales de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC).

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 86, fracción IX y 113, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 21, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les solicito considerar lo siguiente:

1. Las Direcciones Distritales que cuenten con propuestas de proyectos que, a su juicio, deban incluirse en los programas institucionales de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, deberán remitirlas a través de oficio, en medio impreso y vía correo electrónico institucional a la DEECyCC, marcando copia de conocimiento a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a más tardar, el **15 de agosto de 2017**. En ese sentido, las Direcciones Distritales que no cuenten con propuestas, deberán notificar tal situación por las anteriores vías y en el referido plazo.
2. Las propuestas por parte de las Direcciones Distritales se remitirán a la cuenta de correo electrónico institucional educacion.civica@iedf.org.mx, con copia a ualaod.documentos@iedf.org.mx en archivo con formato Word, o en su defecto, los comunicados de no remisión de propuestas.
3. Invariablemente, las propuestas deberán apegarse de manera puntual a lo previsto en el "*Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018*", aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-**JA005-17**, el cual se ubica para su consulta en la dirección electrónica <http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.121/121.f.01/manuales/21MPlaneacion2018.pdf>.

### Somos un Instituto de Calidad



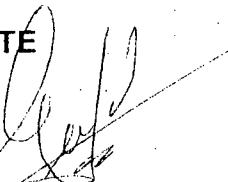
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

4. Todas las propuestas que, en su caso, sean presentadas deberán ser armónicas con la normatividad vigente -nacional y local-, con el marco jurídico interno, con los documentos de planeación institucional de mediano y corto plazos, con el Plan General de Desarrollo de este Instituto Electoral, además de incluir la perspectiva de equidad de género y no discriminación, así como el enfoque transversal de derechos humanos con respecto a las actividades institucionales que guardan relación con las acciones del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto del contenido de la presente Circular, contarán con el apoyo de Ares Akbal Zenteno Gómez, funcionario adscrito a la DEECyCC, en la extensión 4289.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
**Secretario Ejecutivo**

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.  
Ing. Olga González Martínez. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción Ciudadana del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejera y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes  
Mtro. Gustavo Uribe Robles. Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM. Presente.  
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.  
Archivo.

RGV/GUR/JLGBM/aazg\*

#### **Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.